



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2021-06242415- -UBA-DME#SAHDU_FSOC - Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales

VISTO

La Resolución RESCD-2021-2972-E-UBA-DCT FSOC dictada el 7 de diciembre de 2021 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales mediante la cual solicita la modificación de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por la Resolución RESCS-2022-74-E-UBA-REC y lo dispuesto en los Capítulos A y C CÓDIGO.UBA I-20.

Que por Resolución (CS) N° 5028/94 se crea la carrera citada y se modificó por las Resoluciones (CS) Nros. 3744/00 y 588/10.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 16 de marzo de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, y su texto ordenado, que como Anexo (ACS-2022-39-E-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modificación a la que hace referencia el artículo precedente entrará en vigencia para el año académico 2022.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.